

## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 — 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (087) 255404/330/332 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION No 551/96

Salta, 13 de Diciembre de 1.996 Expte:: 12.202/96

VISTO:

La Resolución No 309/96 de esta Facultad, mediante la cual se concede licencia extraordinaria con goce de haberes al Lic. Ernesto Antonio SANGUEDOLCE, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 12 de agosto de 1.996 y por el término de dos años; y

## CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal advierte que el citado docente revista como interino con vencimiento de designación es el 01 de Abril de 1.997:

Que es necesario modificar la fecha de término de la licencia con goce de haberes del Lic. SANGUEDOLCE;

POR ELLO:

Y, uso de las atribuciones que le son propias, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E:

ARTICULO  $1\underline{o}$ : Modificar el Artículo  $1\underline{o}$  de la Resolución  $N\underline{o}$  309/96 de esta Facultad, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 10: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes al Lic. Ernesto Antonio SANGUEDOLCE, D.N.I. No 16.028.741, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para realizar una Maestría en Ciencias de la Enfermería en la Universidad de Puerto Rico, a partir del 12 de Agosto de 1.996 y hasta el 31 de Marzo de 1.996.

ARTICULO 20: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Departamento Docente y remítase copia al interesado para su toma de razón y demás efectos.-

img

HC. CAMMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA

Nut, MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ